I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE RESOLUCIóN
116/19
FECHA DE APROBACION
06-06-2019
ROL SII
131-261

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **158/18**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **1650/18** emitido con fecha **24-09-18**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **---** de fecha **---** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 VIVIENDA** ubicado en **CALLE CASABLANCA** N° **7630** Sitio N° **LOTE A2-B** Manzana **---** localidad o loteo **---** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° **158/18**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° **158/18** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **---**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODOLFO MUÑOZ CHAVARRIA	-
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
---	**---**
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	**R.U.T.**
---	**---**
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	**R.U.T.**
ARMANDO TORREJÓN RETAMAL	-

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3517/14	26-11-14

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC:	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (especificar)				

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

REVISOR
SCS/DV/AAB/KBM/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	---	---
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	399,03 + 245,38	---	644,41
SUP. EDIFICADA TOTAL	399,03 + 245,38	---	644,41
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.006,85		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	0,64	COEF. DE OCUP. DE SUELO	70%	51,82 %
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	50%	12,19%	DENSIDAD	450 HAB/HA	318 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	4 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	ART.2.6.2 OGUC	ART.2.6.2 OGUC
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	3 M	3 M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	4 + 1 ADICIONAL(*)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN Nº	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	6	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	4 + 1 ADICIONAL(*)
OTROS (especificar)		-----	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	C-3	178,695
	C-3	178,695
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA			$	45.891.516
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,50 / 0,75	%	$	342.695
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO BOLETA Nº --- DE FECHA ---		(-)	$	0
TOTAL A PAGAR			$	342.695
GIRO INGRESO MUNICIPAL BOLETA Nº 4144-0 DE FECHA				06-06-19

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

Planos de arquitectura que se agregan: - Lámina 1 A: Estacionamiento en predio contiguo, avenida El Mirador N° 1530. - Lámina 1: Planta General y Superficies. - Lámina 2: Planta 2° piso, elevaciones y cortes. - Lámina 3: Planta de Cubierta, emplazamiento y cortes. - Lámina 4: Planta con esquema de las modificaciones. Planos de estructura que se agregan: Láminas N° 1 y N° 2.

Documentos que se agregan: - Especificaciones Técnicas. - Presupuesto de las modificaciones. - Contrato de arrendamiento de estacionamiento.

NOTAS Solo para situaciones especiales de la autorización

1.-La presente aprobación corresponde a la 1a Modificación del Permiso de Edificación N° 3517/14 de fecha 26.11.14., cuya superficie aprobada corresponde a 416,02m2., con un avance promedio igual al 60%. / 2.-Dicha modificación consiste en la ampliación de 6 módulos de vivienda de 2 pisos, con una superficie de 245,38m2. Superficie total edificada =644,41 m2. Cumple con una densidad igual a 318 hab/ha. / 3.-Cumple con 4 estacionamientos de autos, además, debido a la exigencia requerida por el Taller de Armado de Muebles, Permiso de Edificación N°3517/14; presenta 1 estacionamiento de 30 m2 ubicado en el predio contiguo, avenida El Mirador N° 1530. Cuenta con Contrato de Arrendamiento de Estacionamiento de fecha 29.03.19. Notaría y Archivero Judicial Zaida Silva Arriagada. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.4.2., Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y graficado en el Plano Lámina 1 A. / 4.-Arquitecto Calculista: Armando Torrejón Retamal, RUT N° 07.509.590 – 2. / 5.-Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 6.-Previo a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá contar con el Plan de Evacuación ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Civil - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION URBANISMO CERRILLOS

RES1766/19
SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac